



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 22 de febrero de 1974. — Número 23

Página 225

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Santander desde el día 19 de enero al 14 de febrero de 1974

Resolución disponiendo se nombre una Comisión Técnica para la adquisición de un grupo motobomba con destino al Plan Asón.

Aprobación y ordenación de gastos de la subvención correspondiente al año 1973 al Frente de Juventudes.

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas depositadas para responder a obras realizadas en las vías provinciales.

Resolución aprobando certificación de obras de reparación de blandones en la carretera provincial SP.-4.245, de Loreda a Langre.

Resolución aprobando certificación de obras en el camino provincial de La Busta y La Cisterna (tercera liquidación).

Resolución concediendo un trofeo destinado a premiar el XVIII Cross Miguel Sanz.

Resolución concediendo un trofeo destinado a premiar la Fiesta Anual de Hockey Cántabro.

Resolución concediendo un trofeo destinado a premiar la Fase de Sector del XI Campeonato Nacional de Selecciones Provinciales "Trofeo José Antonio Elola".

Resolución disponiendo designar al diputado provincial don Leopoldo Arche Hermosa repre-

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Santander desde el día 19 de enero al 14 de febrero del corriente año ..... 225

### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander ..... 227  
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Santander ..... 227  
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres... 227

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial de Santander ..... 228  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid ..... 228

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 229

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Santiurde de Toranzo, Valdeprado del Río, Villaescusa, Santa María de Cayón, Villacarrido, Marina de Cudeyo, Valdáliga, Lamasón, Rionansa y Las Rozas de Valdearroyo ..... 230

sentante de la Diputación en los Patronatos Rectores de los Centros Sindicales.

Aprobación y ordenación de gas-

tos por suministros de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación Provincial.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Bárcena de Cicero.

Aprobación y ordenación de gastos de una subvención especial, por un sola vez, de 10.000 pesetas al Hospital Nuestra Señora del Puerto de Santoña.

Idem, ídem, ídem, de la subvención anual de 20.000 pesetas al mismo Centro.

Resolución disponiendo adquirir, por adjudicación directa, mobiliario y accesorios para el Colegio de Educación Especial de Parayas.

Aprobación y ordenación de gastos de representación de la Corporación.

Resolución disponiendo autorizar a la Compañía Telefónica de Bilbao el cruzamiento aéreo del camino provincial de Ontoria a Bustablado, siempre que la línea en cuestión se ajuste a las condiciones reglamentarias.

Idem, ídem, ídem, autorizando a la misma Compañía para instalaciones de cruzamiento sobre el camino provincial de Arenal a Penagos.

Idem, ídem, ídem, autorizando a la misma Compañía para la instalación de postes y riostras y cruzamiento en el camino provincial de Penagos a Llanos.

Idem, ídem, ídem, autorizando a la misma Compañía la instalación de postes y riostras, así como el cruzamiento del camino provincial de Argüeso a la C.-625.

Aprobación y ordenación de gastos por traslado de enfermos mentales de la Casa de Salud Val-

decilla al Sanatorio de San Juan de Dios, en Palencia.

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas devengadas a la Seguridad Social del personal laboral del mes de diciembre.

Resolución aprobando la ejecución de obras de bacheo en el camino provincial de Valdeprado, por un presupuesto de contrata de 147.662 pesetas.

Resolución disponiendo se adquiriera el cupo de fuel-oil correspondiente el mes de febrero.

Resolución aprobando la ejecución de obras de saneamiento en el camino provincial de San Andrés de los Carabeos a Aldea de Ebro, por un presupuesto de contrata de 66.612 pesetas.

Aprobación y ordenación de gastos de energía eléctrica al Plan Asón.

Resolución aprobando certificación de obras en el Centro Emisor de Peña Cabarga (tercera certificación).

Aprobación y ordenación de gastos por suministro de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación.

Resolución concediendo un trofeo destinado a premiar el Campeonato Provincial de Cross 1974, que se celebrará en Revilla de Camargo.

Resolución aprobando certificación de obras de un depósito regulador en Colindres.

Resolución disponiendo el pago de facturas para la adquisición de utillaje y mobiliario con destino al Nuevo Hospital "Casa de Salud Valdecilla".

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de acceso a Bielba (tercera liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras por daños de temporal en el camino de Nates-Voto a la SP.-5.201.

Resoluciones autorizando obras de construcción en las carreteras provinciales con sujeción a las condiciones generales que regulan la Ordenanza.

Resolución concediendo una ayuda económica al Ayuntamiento

de Cabezón de la Sal de 100.000 pesetas para la adquisición de un grupo contra incendios.

Aprobación y ordenación de gastos por ayudas económicas en domicilio familiar correspondiente al mes de enero.

Resolución concediendo al director de la Residencia Masculina "Capitán Palacios" la cantidad de 165.000 pesetas para que haga efectiva la paga familiar semanal durante todo el año 1974.

Resolución disponiendo que se libre a favor de la Federación Cántabra de Hockey la cantidad de 100.000 pesetas para la final de la copa de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Aprobación y ordenación de gastos por recetas despachadas de medicamentos a funcionarios y clases pasivas de la Corporación durante el mes de diciembre.

Resolución aprobando propuesta del Servicio de Arquitectura de esta Diputación para la ejecución de obras de una cubierta de estructura metálica en el Parque de Talleres provinciales.

Resolución aprobando ejecución de obras de bacheo en el camino provincial de Pando a Casasola.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos de obreros en la Finca Sotama del mes de enero.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Argomilla y La Penilla (segunda liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras de mejora del camino vecinal de Ojear a Rasines y de La Edilla a Rasines (cuarta liquidatoria).

Resolución comunicando a la Delegación de Industria en esta provincia que esta Diputación no tiene inconveniente en el proyecto de la empresa Iberduero, S. A., de la instalación eléctrica en el tramo de Canduela a Güemes.

Resolución aprobando certificación de obras de un depósito regulador del Plan Asón en Colindres.

Aprobación y ordenación de gastos por suministro de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación.

Resolución concediendo un trofeo al Excmo. Ayuntamiento de Laredo destinado a premiar el Campeonato de España de Cross, que se celebrará en dicha villa.

Resolución aprobando la instalación eléctrica del Centro de Rehabilitación de Parayas, con arreglo a la propuesta formulada por el Servicio de Arquitectura de esta Diputación.

Resolución concediendo autorización a la Compañía Telefónica en Bilbao la reposición de nuevos postes en el camino provincial de Soto La Marina a Escobedo.

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación al Igualatorio Médico del mes de febrero.

Resolución comunicando a la Delegación de Industria en esta provincia que no existe inconveniente por esta Corporación en la construcción de una línea eléctrica aérea entre Rachuela y Tagle, término municipal de Suances.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de un establo y cochera en C. I. A., de Torrelavega.

Resolución aprobando la adjudicación de obras de abastecimiento de aguas a Lloreda, La Busta y La Cistierna, Ayuntamiento de Soba, a don Juan Fernández Trueba.

Resolución aprobando la adjudicación de obras a Construcciones Panera, S. A., de dos variantes en la carretera provincial SP.-4.031, de Castillo a Quejo.

Resolución aprobando adjudicación de obras de abastecimiento de aguas a Escalante a don Juan Fernández Trueba.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas en distintos establecimientos de asilados y enfermos acogidos a la Beneficencia provincial durante el mes de enero.

Resolución disponiendo el pago de horas extraordinarias que realicen los funcionarios de esta Diputación, con arreglo a la Orden de 23 de octubre del pasado año.

Aprobación y ordenación de gastos por locomoción y dietas del personal de la Corporación del mes de diciembre.

Aprobación y ordenación de gastos de estancias causadas por acogidos a la Beneficencia provincial en el Jardín de la Infancia y Centro de Geratría de Bárcena de Carriedo, durante los meses de noviembre y diciembre.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos de obreros eventuales durante el mes de enero.

Santander, 16 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66 y artículo 10 del Decreto 2.619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: Número 400-4.

Peticionario: Electra Bedón, Sociedad Anónima.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Comillas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca denominada "Estrada".

Características principales: Centro de transformación intemperie, sobre apoyos de hormigón, de 100 kVA., 12.000/220/127 V., alimentado por línea aérea, trifásica, a 12 kV., de 00 metros de longitud, conductores de aluminio acero de 54,59 m/m<sup>2</sup>, sobre apoyos de hor-

migón, derivada de la actual de Cabezón de la Sal a Comillas.

Procedencia de materiales: Nacional.

-Presupuesto: 216.871 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de febrero de 1974.—El delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1974, acuerda aprobar el proyecto de alineaciones sobre el edificio denominado Torre de la Victoria, número 1, en la localidad de Castro Urdiales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 14 de febrero de 1974.—El secretario de la Comisión, firmado y rubricado, R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, firmado y rubricado, Antonio Zúñiga.

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1974, acuerda aprobar el proyecto promovido por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón para la reparación del mercado de Sarón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 14 de febrero de 1974.—El secretario de la Comisión, firmado y rubricado, R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, firmado y rubricado, Antonio Zúñiga.

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1974, acuerda aprobar el proyecto de urbanización de la Plaza de la Barrera, en Castro Urdiales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 14 de febrero de 1974.—El secretario de la Comisión, firmado y rubricado, R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, firmado y rubricado, Antonio Zúñiga.

### 3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

#### Oficina Provincial de Santander

*Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera*

#### INFORMACION PUBLICA

Solicitada por don José Arrovo Sierra, concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Monte (Barrio Corbanera) y Santander, autorización para incremento del número de expediciones, se abre información pública por plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamiento de Santander.

Santander, 7 de febrero de 1974. — El ingeniero encargado, E. Bengoa.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de 31 hojas de cartografía, comprendiendo zonas de Los Corrales de Buelna, Cabezón de la Sal, Salcedillo-Espinilla y Brañavieja.

Tipo.—1.550.000 pesetas.

Plazo de entrega. — El 1.º de septiembre de 1974.

Garantías. — La provisional, de 41.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a efectuar y entregar el material objeto de este concurso, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 16 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de agua a Socabarga, término municipal de Villaescusa (segunda subasta).

Tipo.—791.856 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, de 23.756 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en calle ....., de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 16 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CATORCE DE MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado juez de primera instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber, Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 670/71, a instancia de "John Deere, S. A.", contra don Ramón Cruz y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de marzo, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que no han sido suplidos previamente los títulos.

Que las cargas anteriores o preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1974.—El magistrado juez de primera instancia, Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario (ilegible).

#### *Bienes que se sacan a subasta*

Prado, al sitio de La Garma (o Lagarma), con parte de erial, del pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, de cabida cuarenta y un carros y medio, equivalentes a sesenta y dos áreas y veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, Casilda Villa; al Sur, finca de don Ramón Gándara Cruz y María Luisa Fonfría; al Este, camino, y al Oeste, Fermín Cornide.

Tipo de valoración y subasta: ciento veinticuatro mil quinientas pesetas.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO COMARCAL DE VILLACARRIEDO

#### Edicto

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa y su comarca, Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número 10 de 1972, instados por don José López Fernández, contra don Aniano Morante Hoyos y la Entidad "Atlas", Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 21.330 pesetas, y ha recaído la siguiente

"Sentencia.—En Villacarriedo a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el señor don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa y su comarca, los precedentes autos de proceso civil de cognición número 10 de 1972, a los que han sido acumulados los de también proceso civil de cognición número 53 de 1972, seguidos ambos en

tre partes: de la una, como demandante, por don José López Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santibáñez de Carriedo, representado por el procurador de los Tribunales don Francisco Peña Díaz, y defendido por el letrado don Alfredo de la Vega Hazas y Sainz de Varanda, y de otra, como demandados, por don Aniano Morante Hoyos, mayor de edad, célibe, sacerdote y vecino de Palencia, con domicilio en la calle Capitán Calleja, número 19, 6.º, representado por el procurador de los Tribunales don Arturo de la Escalera y López, y defendido por el letrado don Benito Huerta Argenta, y por la Entidad "Atlas", Compañía Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 110, declarada en rebeldía, sobre reclamación de veintiún mil trescientas treinta pesetas e intereses legales; y

Fallo: A) Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don José López Fernández, contra don Aniano Morante Hoyos, debo condenar y condeno a este demandado a pagar al actor la cantidad de veintiún mil trescientas treinta pesetas con sus intereses desde la fecha de interposición de la demanda. B) Que estimando totalmente la demanda formulada por don José López Fernández, contra "Atlas", Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, debo condenar y condeno a esta Entidad demandada a pagar al actor, conjunta y solidariamente con don Aniano Morante Hoyos, la cantidad de veintiún mil trescientas treinta pesetas con sus intereses desde la fecha de interposición de la demanda. Haciendo expresa imposición de costas procesales a ambos demandados, don Aniano Morante Hoyos y "Atlas", Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros. Notifíquese esta sentencia al ordinario de la diócesis de Santander, a los efectos del artículo dieciséis del vigente Concordato de la Santa Sede, para lo cual se librará el correspondiente exhorto, que se entregará a la parte actora pa-

ra su diligenciamiento. Notifíquese igualmente esta sentencia a la Entidad demandada "Atlas", declarada en rebeldía, mediante edicto, si la parte actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E. Ortega Gayé." (Rúbricado). Está el sello de este Juzgado Comarcal.

Y para que conste y sirva de notificación a la Entidad demandada "Atlas", Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, declarada en rebeldía, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, en Villacarriedo a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández.

246

### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en el juicio que luego se dirá, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal civil, registrado bajo el número 313 del año 1972, seguido a instancia de don Julián Zamanillo Ortiz, mayor de edad, soltero y vecino de esta capital, contra don José Antonio de la Hoz Vega, vecino de Bilbao, domiciliado en Mazustegui, 10, 5.º-C, en calidad de propietario de "Logar-Car", y a su vez propietario del vehículo matrícula BI-113.385, y contra don Jesús Sánchez Romero, mayor de edad, vecino de Bilbao y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Julián Za-

manillo Ortiz contra don Jesús Sánchez Romero y don José Antonio de la Hoz Vega, debo condenar y condeno al primero de ellos de forma directa y al segundo en calidad subsidiaria a que paguen al actor la cantidad de tres mil noventa pesetas, como reparación de los daños ocasionados en su vehículo, Seat 850, matrícula S.-72.063, con expresa imposición a ambos demandados de las costas procesales causadas. Se absuelve libremente al señor de la Hoz Vega, en su calidad de titular de la razón social "Logar-Car". Y para notificar al demandado rebelde, don Jesús Sánchez Romero, hágase en cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como a don José Antonio de la Hoz Vega.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Rómulo Martí Gutiérrez." (Firmado y rubricado).

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Jesús Sánchez Romero.

Dado en Santander a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Don Florencio Espeso Ciruelo,  
juez municipal de Torrelavega,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas número 990/73, seguido en virtud de atestado de la Guardia C. de Tráfico, por lesiones y daños a Luisa Rodríguez Rodríguez y Bernardino del Río Díez, contra Enrique Menéndez Ordiz, se ha acordado citar al referido denunciado para que el día quince de marzo próximo, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio; previniéndole que deberá efectuarlo provisto de los medios de prueba que tuviere y apercibiéndole de que, de no concurrir a dicho acto,

le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que, a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de citación al aludido denunciado, cuyo domicilio se desconoce, doy el presente, en Torrelavega a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible). 243

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Por acuerdo plenario de 5 de julio del pasado año, el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander decidió proceder a la expropiación de la servidumbre de no elevación que grava una parcela de terreno cuya descripción es la siguiente:

"Parcela de terreno, de 100 metros cuadrados, radicante en la ciudad de Santander, al Sur de la casa número 43 de la calle de Vargas, cuyo terreno tiene a su parte Sur un muro de separación que sirve para contención de tierra y es medianero de esta finca y otra de los señores Ortiz, y linda: por el Norte, el patio de dos metros de ancho, perteneciente a la casa de donde se segregó, número 43 de la calle de Vargas; por el Sur, terreno de Julián Ortiz y hermanos, antes de don Federico Roviralta; Oeste, terreno de servicio público y seguido de propiedad de los señores Ortiz, y al Este, más terreno de los hermanos compradores señores Alonso Peña, antes de herederos de don Francisco Fernández Gallostra." Esta expropiación habrá de efectuarse al amparo de lo prevenido en el artículo 55.2 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 11.2 a) del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A los efectos señalados en los artículos 17 y siguientes de citada Ley de Expropiación Forzosa, y en los artículos 16 y siguientes de su Reglamento, se formula ahora relación concreta e individualizada del derecho que se considera de necesaria expropiación.

En consecuencia, se abre información pública para que, en el plazo de quince días, cualquier persona interesada pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, indicando los motivos por los que deba considerarse como preferente la ocupación de otros bienes; pudiendo, a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, comparecer ante esta Alcaldía cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

A partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el plazo de quince días hábiles, quedan expuestas las matrículas de los conceptos que a continuación se citan, al objeto de que por los interesados legítimos puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, así como la tramitación de las altas, bajas y rectificaciones que procedan, correspondientes a las siguientes imposiciones:

Arbitrios y tasas sobre la propiedad urbana.

Arbitrios y tasas sobre establecimientos industriales.

Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Arbitrios con fines no fiscales: Sobre perros.

Sobre ventanas que abran al exterior.

Sobre edificios de insuficiente altura.

Sobre fincas y solares cuyos cerramientos no se ajusten a las ordenanzas municipales.

Sobre subida de humos y bajadas de aguas residuales por paredes de las fachadas.

Sobre establecimientos que usan ventanas para despacho al público.

Sobre establecimientos públicos cuyos servicios higiénicos carezcan de ventilación.

Santander, 12 de febrero de 1974.—El alcalde accidental, José Luis Odriozola.

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Habiendo solicitado Estrada Butano, vecino de Torrelavega, permiso para instalar un depósito de gas propano en un edificio construido por don Venancio Cacho Pérez en el lugar denominado Río Mantilla, de esta playa, se pone de manifiesto, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de actividades molestas, para que cuantos se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Laredo, 15 de febrero de 1974. El alcalde (ilegible).

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 del actual, la rectificación al padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, la misma se encuentra expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamación.

Laredo, 9 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, en la Secreta-

ría municipal de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones:

1. Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

2. Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1974.

Santiurde de Toranzo, 9 de febrero de 1974.—El alcalde, José María Llano.

### AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Confeccionados los documentos de servicios y padrones de impuestos municipales que a continuación se expresan, se exponen al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Padrón para la obligatoria prestación del servicio de Beneficencia Municipal de las familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica para 1974.

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año de 1974.

Valdeprado del Río, 5 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las siguientes cuentas, correspondientes al último ejercicio de 1973:

a) Cuenta general del presupuesto ordinario.

b) Cuenta de administración del patrimonio.

c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán en período de exposición

por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Villaescusa a 5 de febrero de 1974.—El alcalde, Higinio Río Lavín. 223

No habiéndose podido citar a los mozos del alistamiento del reemplazo de 1974 que se relacionan, por ignorarse su domicilio actual, se les cita, mediante el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que el día 10 de marzo de 1974 (segundo domingo) comparezcan en este Ayuntamiento, a las diez horas, al acto de clasificación y declaración de soldados, provistos de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad; significándoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos:

#### *Mozos que se citan*

Santiago Fernández Ruiz, hijo de Santiago y de María, nacido en este Municipio el día 14 de febrero de 1954.

Villaescusa a 11 de febrero de 1974.—El alcalde, Higinio Río. 268

Confeccionados los documentos de servicios y padrones de impuestos municipales que a continuación se expresan, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Padrón para la obligatoria prestación del Servicio de Beneficencia Municipal de las familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica para 1974.

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año 1974.

Padrón de arbitrio municipal sobre concesión de placas para carros, correspondiente al año 1974.

Padrón de arbitrio municipal sobre rodaje de bicicletas para el año 1974.

Padrón de perros, cuyos propietarios están sujetos al pago del arbitrio municipal con fines no fiscales.

Padrón de tránsito de animales por vías municipales del año 1974.

Documentos cobratorios de rústica, urbana y licencia fiscal.

En Villaescusa a 7 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

236

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**

**Concurso para proveer la plaza de guardia municipal de este Ayuntamiento**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 5.º del Decreto de 27 de julio de 1968, sobre reglamentación general de selección de aspirantes para el ingreso en la Administración Pública, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y eliminados para el concurso-oposición convocado, significando que, durante el plazo de quince días, los que se consideren perjudicados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Aspirantes admitidos**

Don Manuel San Emeterio San Martín.

Don Maximino Acereda Fernández.

**Aspirantes eliminados**

Ninguno.

Santa María de Cayón, 9 de febrero de 1974.—El alcalde, José García Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1973, y el padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal de circulación, para el ejercicio de 1974, se exponen al público en Secretaría por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villacarriedo, 2 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

227

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

Confeccionados los documentos de servicios de padrones de impuestos municipales que a continuación se expresan, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Padrón para la obligatoria prestación del Servicio de Beneficencia Municipal de las familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica para el año de 1974.

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año de 1974.

Padrón del arbitrio municipal sobre rodaje de bicicletas para el año de 1974.

Padrón de perros, cuyos propietarios están sujetos al pago del arbitrio municipal, con fines no fiscales.

Padrón del arbitrio municipal sobre concesión de placas para carros correspondiente al año de 1974.

Documentos cobratorios de rústica, urbana y licencia fiscal.

Marina de Cudeyo, 7 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

281

**AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA**

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdáliga, 8 de febrero de 1974. El alcalde, Benigno García Palazuelos.

259

**AYUNTAMIENTO DE LAMASON**

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones:

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año de 1974.

Lamasón, 12 de febrero de 1974. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones:

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año de 1974.

Rionansa, 12 de febrero de 1974. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO**

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto de circulación, relativo al año de 1974, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Asimismo, se halla expuesta la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1973, por idéntico plazo e igual finalidad.

Las Rozas de Valdearroyo, 12 de febrero de 1974. — El alcalde, Francisco Estébanez.

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)	

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974